

dia, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en el de la Delegación Provincial del mismo en Granada, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Granada.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en los aludidos en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquélla en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El presupuesto de contrata asciende a quinientas noventa y ocho mil ciento veintiuna pesetas con sesenta céntimos (pesetas 598.121,60).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a once mil novecientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (11.962,43 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Granada al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tabloneros de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—1.747.

## ADMINISTRACION LOCAL

### *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche de la Sierra (Albacete) por la que se anuncia la subasta de las obras parciales de saneamiento de esta localidad.*

A los oportunos efectos se hace saber que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 50, correspondiente al día 25 de abril último, se inserta anuncio de subasta de las obras parciales de saneamiento de esta localidad, por un importe de ejecución por contrata y a la baja, de 2.020.603,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de estas obras el de un año.

La presentación de pliegos tendrá lugar hasta que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los mismos al siguiente día laborable y hora de las doce de su mañana.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los proyectos técnicos y pliegos de condiciones facul-

tativos y económico-administrativos y demás antecedentes relacionados con esta subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche de la Sierra, 2 de mayo de 1962.—El Alcalde.—1.824.

### *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valverde de Leganés por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta población.*

Declarada desierta la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta población, con presupuesto de contrata de 1.770.070,42 pesetas, y que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, del día 21 de febrero último se saca nuevamente a subasta por el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera, pudiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que figura inserto en dicho periódico oficial del día 21 de febrero anterior, y reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre.

Valverde de Leganés, 11 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.818.

### *RESOLUCION del Servicio Municipal del Parque Zoológico de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras conjuntas de las instalaciones de «Orix beisa y tarpanes, canguros wallabis, exhibición crías y renos».*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 13 del mes en curso, se anuncia subasta de las obras conjuntas de las instalaciones de «Orix beisa y tarpanes, canguros wallabis, exhibición crías y renos», bajo el tipo de 906.229,55 pesetas, según proyectos que están de manifiesto en las oficinas de este Servicio municipal, sitas en el Parque de la Ciudadela.

Las obras deberán quedar terminadas el 15 de septiembre de 1962.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto especial del Servicio Municipal del Parque Zoológico de 1962.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.125 pesetas; la definitiva se fijará en el 4 por 100 del importe de la adjudicación, y la complementaria se deducirá, en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras conjuntas de «Orix beisa y tarpanes, canguros wallabis, exhibición crías y renos», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas ..... (en letras y cifras), y acredita los requisitos que se precisan en el pliego de condiciones con los documentos que acompaña. Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicar las obras de las siguientes instalaciones: Orix beisa y tarpanes, canguros wallabis, exhibición crías y renos», en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal Presidente de su Consejo de Administración a las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de abril de 1962.—El Concejal Presidente, José Mara Rosal L.—2.819.